

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
TERRITORIAL:	Unidad Técnica Territorial No. 6					
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL CTGL					
FECHA DE REUNIÓN:	16	09	2024	HORA:	07:30 A.M.	

ACTA No. 20

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL - del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR-432 cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 432 de 2021.
PARTICIPANTES:	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE CACAO ESPECIAL DE BELEN DE UMBRIA ASOCACAO B.U: Alejandro Montoya, Representante legal. Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnica Territorial No. 6 Eje Cafetero: Jaime Brand Ochoa – director técnico.
ASISTENTES:	<p>INVITADOS AL CTGL de manera virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jaime Brand Ochoa director técnico territorial UTT6 • Alejandro Montoya, Representante legal de ASOCACAO B.U • Cristian Felipe Cepeda, Enlace de Vicepresidencia de Gestión Contractual • Arturo Carvajal, delegado de la secretaría de Desarrollo Agropecuario del Departamento de Risaralda. • María Eugenia Noreña, Profesional de apoyo a la supervisión - UTT6 • Lina Maricela Vasco Ocampo, Profesional jurídica – Contratista UTT6, abogada del proceso • Laura Andrea Cuesta Villate, enlace Dirección de Accesos a Activos Productivos enlace VIP • Andrés Tovar, Profesional de apoyo a la supervisión componente técnico - Contratista UTT6 • Angelica Londoño, Profesional Financiera - Contratista UTT6 • Diana María Castaño, Profesional de apoyo a la supervisión componente técnico - Contratista UTT6 • Jaquelin Gómez Torres, Profesional de apoyo a la supervisión componente administrativo - Contratista UTT6 • Karen Daniela León, Apoyo a la supervisión, quien hará las veces de secretaria técnica UTT6 • Paula Andrea Giraldo Henao, Contratista Vicepresidencia de Proyectos -

Dirección de Seguimiento y Control

- Jairo Salazar, Gestor T1 Grado 11- apoyo a la supervisión
- Edna Lucia Mejía Suarez, Contratista Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control.
- Santiago Vásquez Ríos, Contratista Enlace Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control.
- Sandra Milena Amado, Profesional de apoyo a la supervisión componente comercial - Contratista UTT6
- Alexander Buendía: Contratista Delegado VIP

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y verificación del Quorum
2. Informe de evaluación de propuestas recibidas a los TDR No. 009 de 2024, “para la compraventa de fertilizantes para cacao”
3. Verificación de TDR nueva convocatoria para la compraventa de fertilizantes.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Señala el procedimiento Vr. 6 para la ejecución directa de los PIDAR de la ADR:

5.1.1.8. Comité Técnico de Gestión Local – CTGL

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. Representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, cuando existan contrapartidas en efectivo a las aportadas por los beneficiarios, con voz y voto.
4. Un designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva, con voz y voto.
5. Un designado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien asistirá con voz y voto a las sesiones del Comité donde se requiera contar con su asistencia por tratarse asuntos contractuales, es decir, desde la elaboración y aprobación de términos de referencia, hasta la evaluación de propuestas y adjudicación.
6. Un designado de la Vicepresidencia de Proyectos, con voz y, pero sin voto.
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto, y ejercerá la secretaría técnica.

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y el quórum decisorio con la mitad más uno de los miembros con voz y voto. En caso de existir empate, se realiza una nueva votación.

De persistir el empate y para dirimir la votación, el presidente de la Agencia designa un profesional con voz y voto quien entra a dirimir el empate, para lo cual la secretaría técnica del comité envía previamente la información y documentación que se trató en el CTGL a la Presidencia.

Si, de conformidad con las normas vigentes, alguno de los miembros del comité considera que se encuentra inmerso en un conflicto de interés, así debe manifestarlo por escrito a los demás miembros del Comité, quienes estudian el caso y manifiestan en sesión si consideran o no procedente la inhabilidad.

De encontrarse procedente, el miembro de quien se predica el conflicto de interés no podrá participar en la discusión respectiva en las cuales se definan procesos contractuales.

A las sesiones del Comité puede ser invitada cuando se requiera cualquier persona cuyo conocimiento de una disciplina, oficio o profesión sirva de apoyo en los temas o asuntos sometidos a debate y decisión del Comité.

Nota 2: los integrantes del Comité deben garantizar el principio de transparencia, selección objetiva y legalidad en sus sesiones por lo cual se abstendrán de comunicación con los oferentes durante la(s) sesión(es) del CTGL de selección de oferentes.

Nota 3: cuando exista más de una organización beneficiaria del Proyecto, se delegará la participación en el Comité en un solo representante mediante comunicado al CTGL, y se podrán convocar a sus representantes legales quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

Nota 4: el secretario técnico del comité remite el acta de cada sesión a los miembros del CTGL, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a realización de la sesión, para su revisión y firma.

Nota 5: El Plan Operativo de Inversiones (POI) y el cronograma de actividades del proyecto validados, o cuando hayan sido objeto de ajustes por parte del CTGL, deben archivar y conservarse por la secretaría técnica en la herramienta definida por la Agencia de Desarrollo Rural.

En este sentido, se realizó la verificación del quórum, constatando la presencia del representante legal de la asociación ASOCACAO B.U, Alejandro Montoya, y del director de la UTT 6 (Agencia de Desarrollo Rural), Jaime Brand Ochoa y los demás miembros con Voz y Voto. Además, estuvieron presentes otros invitados, por lo que se cuenta con el quórum necesario para realizar el comité y tomar decisiones.

Se aclara que este CTGL se llevó a cabo de manera virtual a través de la aplicación Teams, donde se evaluaron los términos de referencia 009 de 2024, y, cuyo fin es, supervisar y aprobar el procedimiento del mismo.

Se adjunta evidencia del enlace de conexión a la reunión y la grabación del mismo.

<https://teams.microsoft.com/v2/>

El director Jaime Brand Ochoa, instala el CTGL para la evaluación de los TDR No. 09 para COMPRAVENTA DE FERTILIZANTES PARA CACAO. PIDAR 432/2021 “ESTABLECIMIENTO DE 105 HECTÁREAS DE CACAO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COSECHA Y POSTCOSECHA, PARA MEJORAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE 105 FAMILIAS RURALES CAMPESINAS PRODUCTORAS DE CACAO, DE LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, QUINCHIA Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

Los términos de referencia fueron publicados en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural el día 02 septiembre, por un término **de cinco (05) días hábiles**, para lo cual, una vez aprobados en el COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL - CTGL, el director de la Unidad Técnica Territorial los remitió a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de los Términos de Referencia	02/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	04/09/2024 Hasta las 17:00	Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): utt.manizales@adr.gov.co - asocacaobelendeumbria@hotmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	05/09/2024	Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): utt.manizales@adr.gov.co - asocacaobelendeumbria@hotmail.com
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	05/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	06/09/2024	Comité Técnico de Gestión Local
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	10/09/2024	Comité Técnico de Gestión Local

Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	13/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL de acuerdo al procedimiento
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Desde el 13/09/2024 hasta el 18/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	20/09/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (director UTT6).

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité Técnico de Gestión Local procederá a la declaratoria de fallido del proceso de selección, cuando:

- Ninguna de las propuestas presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia.
- Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.

Adicionalmente, cuando el equipo evaluador de ofertas no reciba propuestas informará de manera inmediata al Comité Técnico de Gestión Local, el cual procederá a la declaratoria de desierta del proceso, en tal sentido esta instancia la dejará soportada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará **ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO NO SUBSANABLES”**.

No.	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad	Certificación de calidad/licencias, permisos de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1	Fertilizante granulado (Bulto x 50 Kg)	Fertilizante granulado (tipo producción) con formulación de elementos esenciales, reforzada con elementos primarios NPK y elementos secundarios Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Boro, Zinc. Que garantice una nutrición balanceada	315	Registro ICA

entre producción y
calidad.

Nota: el proponente deberá entregar a certificación de la casa comercial que elabora el fertilizante, donde indique que el producto es libre de Cadmio y metales pesados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **15 días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:

El lugar de ejecución será en los **Municipios de (Balboa, La Celia, Santuario, Quinchía y Belén de Umbría) Departamento de Risaralda.**

El lugar de entrega de los bienes será en **la cabecera municipal plaza principal de los municipios de Balboa, La Celia, Santuario, Quinchía y Belén de Umbría – Departamento de Risaralda, (Toda la cantidad de fertilizante deber ser entregada el mismo día en los 5 municipios.)**

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el **municipio (Belén de umbría) - Departamento de Risaralda**, por ser el domicilio de la organización representante del PIDAR.

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$45.500.000) M/CTE. (Para compra de fertilizantes en cacao)** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La inversión de los recursos, deriva de excedentes del PIDAR, los cuales se destinarán en un solo bloque y en una única compra para los municipios intervenidos en el PIDAR.

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS A LOS TDR NO. 009 DE 2024, PARA LA COMPRAVENTA DE FERTILIZANTES PARA CACAO.

Señala el procedimiento para la ejecución directa del PIDAR Vr.6 de la ADR:

6.4.1 MESA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez recibidas las ofertas, el equipo realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los designados de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Unidad Técnica Territorial evalúan los aspectos técnicos y financieros; el designado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evalúa los aspectos jurídicos.
2. El equipo validará y evaluará los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, analiza la documentación, realiza las observaciones y solicitudes de subsanación pertinentes a los oferentes; para esta subsanación, el oferente contará con un plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud; de no hacer la respectiva subsanación por parte del oferente la propuesta quedará inhabilitada.
3. Una vez se tengan los resultados de las evaluaciones, el equipo evaluador los remitirá por intermedio del designado de la Unidad Técnica Territorial mediante correo electrónico institucional a los miembros del CTGL, para que el Director de la Unidad Técnica Territorial o su designado pueda citar a sesión del CTGL dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles.
4. El CTGL realiza la selección de los oferentes, con base en los resultados enviados previamente. El CTGL solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Agencia la publicación de la respectiva acta de la sesión que da cuenta del proveedor seleccionado para cada proceso.

Así las cosas, el profesional Alexander Buendía Bonilla, informa que conforme a la mesa de evaluación que se llevó a cabo con único oferente presentado; según los términos de referencia, es **DECLARADO DESIERTO** por las siguientes razones:

- la oferta no cumple técnicamente por cuanto los componentes no son los solicitados para cultivo de cacao dado estaba dirigido a un cultivo de café, lo que puede representar un problema en el cultivo cosecha.
- Según los términos de referencia, se debe tener la certificación libre de cadmio, la cual no fue entregada por el proponente.
- Con respecto a los documentos habilitantes y jurídicos, faltaba el anexo 6 y no se entregó el estado financiero. Adicional el certificado de parafiscales no cumple con lo establecido en los TDR.

Al ser la única propuesta y no cumplir con los requisitos técnicos ni habilitantes, conforme al procedimiento PR IMP 004 Vr. 6 para la ejecución directa de la ADR El Comité Técnico de Gestión Local procederá a la declaratoria de fallido del proceso de selección, si ninguna de las propuestas presentadas cumple las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia.

El director Jaime Brand Ochoa interviene en la presentación, dado que lo anteriormente mencionado debe estar respaldado por una documentación probatoria; por ello, la abogada Lina Maricela Vasco de la UTT6, continúa la presentación para dar conocer la matriz de dicha evaluación. Manifiesta que, se adjuntó en el OneDrive institucional desde el correo utt.manizales@adr.gov.co donde se compartió a todos los miembros del comité evaluador (VIP-VGC-UTT). Indica que conforme al procedimiento versión 6, la mesa de evaluación, se realizó el 12 de septiembre de 2024, constatando que se presentó una sola propuesta, recibida en los correos adscritos en los TDR asocacaobelendeumbria@hotmail.com y utt.manizales@adr.gov.co, dentro del plazo establecido y según acta de cierre.

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

Dicha propuesta corresponde al oferente CIMAC representaciones. Se anexa matriz:

Página 1

INVITACIÓN PRIVADA No. 009 de 2024

Compraventa de FERTILIZANTES PARA CACAO
SEPTIEMBRE 12 DE 2024

FECHA DE CIERRE:	septiembre 06 de 2024
OBJETO DEL PROCESO	Compraventa de FERTILIZANTES PARA CACAO
VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$ 45.500.000)
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMLV A SER ACREDITADO	\$ 35
DIFERENCIA PUNTOS ENTRE OFERTA ECONOMICA	

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CIMAC REPRESENTACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PIDAR No. 686 del 2023		INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PIDAR No. 432 del 2021	
UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No.	SEIS (6)		
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	ASOCACAO B.U.		
OBJETO DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COSECHA Y POSTCOSECHA, PARA MEJORAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE 105 FAMILIAS RURALES CAMPESINAS PRODUCTORAS DE CACAO, DE LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, QUINCHIA Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*.		
OBJETO DEL CONTRATO	Compraventa de FERTILIZANTES PARA CACAO		
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.	TDR 009-2024		
NOMBRE DEL PROPONENTE 1:	CIMAC REPRESENTACIONES		
NIT	901.009.464-3		
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO AURELIO CABALLERO PINCÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE 2:			
NIT:			
REPRESENTANTE LEGAL			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A		
	PROponente 1.	PROponente 2	CUMPLE NO CUMPLE OBSERVACIONES

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

SERIEDAD DE LA OFERTA		No presenta el recibo de pago de la garantía							
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - ANEXO I		CUMPLE							
PODER (SI APLICA)		N/A							
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL El Certificado de Existencia se debe tener presentes los aspectos: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. -Que la matrícula mercantil esté renovada -Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. -Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato a dos (2) años más.		CUMPLE							
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)		CUMPLE							
CERTIFICACION BANCARIA DEL OPERANTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)		N/A							
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		NO CUMPLE							
CERTIFICADO ICA (Si aplica)		CUMPLE							
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)		CUMPLE							
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas- Antecedentes Controlaría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas- Antecedentes Proceradería (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE							
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		N/A							
RESULTADO		NO HABILITADO							
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		Conforme a los TDR- numeral 7. Contenido de la Oferta 7.1.7.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE - NO SUJESANABLES -7.1.11 CAPACIDAD JURÍDICA - 7.1.8 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES -7.1.8.2 PERSONAS JURÍDICAS							
<p>Compraventa de FERTILIZANTES PARA CACAO</p> <p>INVITACIÓN PRIVADA 009-2024</p> <p>EVALUACIÓN ECONOMICA</p>									
PROponente	CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3		CONTRATO 4		TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA
	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY	VALOR ACREDITADO EN SMMLY		
1 CIMAC REPRESENTACIONES	202,99	534,51	34,36					771,8704554	

COMPRAVENTA DE FERTILIZANTES PARA CACAO

INVITACIÓN PRIVADA 009-2024

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR
	VALOR	50	
1 CIMAC REPRESENTACIONES	\$ 41.422.500,00	50	1

MODALIDAD DIRECTA UTI-6

REQUISITOS ADICIONALES -La entidad proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazada.

PROponente 1: CIMAC REPRESENTACIONES

Requisitos Habilitantes	Anexa		Folio No.	CUMPLE	Observaciones
	SI	No		NO CUMPLE	
Los proponentes deberán presentar hasta tres (03) contratos, ejecutados y terminados en los últimos 5 años, cuyo objeto u alcance haya consistido en compraventa de fertilizantes e insumos, cuyas sumatorias expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por el contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.	X		1 a 39	CUMPLE	Archivo No. 15 Experiencia CIMAC
El proponente deberá acreditar actividades en: Experiencia en compra y venta de productos agropecuarios en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas Las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.	X		1 a 39	CUMPLE	Archivo No. 15 Experiencia CIMAC

No.	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad	Certificación de calidad/licencias, permisos de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1	Fertilizante granulado (Bulto x 50 Kg)	Fertilizante granulado (tipo producción) con formulación de elementos esenciales, reforzada con elementos primarios NPK y elementos secundarios Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Boro, Zinc. Que garantice una nutrición balanceada entre producción y calidad.	315	Registro ICA

CUMPLE/NO CUMPLE

NO CUMPLE con los requerimientos de elementos secundarios Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Boro, Zinc. De igual manera no presenta certificado de que el producto es libre de Cadmio y metales pesados.

Nota: el proponente deberá entregar a certificación de la casa comercial que elabora el fertilizante, donde indique que el producto es libre de Cadmio y metales pesados.

La nutrición en las plantas de cacao es muy importante para que el cultivo se desarrolle fisiológicamente y crezca de manera óptima, alcanzando los niveles de producción esperados conforme a la edad y la variedad sembrada. La presencia de elementos nutricionales presentes en el suelo o capa superior que son necesarios para las plantas pueden llegar a variar, debido a que éste es un organismo en constante evolución, ocasionado por las condiciones cambiantes del clima, la meteorización de los materiales de origen y los organismos que lo habitan. Las plantas necesitan de aproximadamente 17 elementos que son esenciales para su desarrollo normal en la etapa de crecimiento y producción, estos se encuentran en el suelo y en el ambiente.

Tabla 1. ELEMENTOS NUTRITIVOS QUE REQUIERE EL CACAO

ELEMENTOS MAYORES	ELEMENTOS SECUNDARIOS	ELEMENTOS MENORES
Nitrógeno (N)	Calcio (Ca)	Boro (B); Cobre (Cu); Cobalto (Co); Hierro (Fe); Manganese (Mn);
Fósforo (P)	Magnesio (Mg)	Níquel (Ni); Molibdeno (Mo); Silicio (Si);
Potasio (K)	Azufre (S)	Sodio (Na); Zinc (Zn)

Fuente: Elaboración CNCH

Tabla 4. DEMANDA DE NUTRIENTES POR EDAD DE LAS PLANTAS

ABSORCIÓN DE NUTRIENTES DEL CACAO POR EDAD DE LAS PLANTAS

ESTADO	EDAD (Meses)	REQUERIMIENTO NUTRICIONAL (Kg/Ha)						
		N	P	K	Ca	Mg	Mn	Zn
Vivero	2 a 6	2,4	0,6	2,4	2,3	47	3,9	0,5
Crecimiento	28	136	14	151	113	71	7,1	0,9
Producción	50	438	48	633	373	129	6,1	1,5

Fuente: Thong and NG, citado por Morán (1988)

Estos elementos se clasifican según la cantidad requerida por la especie, se clasifican en mayores, secundarios y menores, tienen funciones específicas y están disponibles para ser aprovechados fácilmente en un programa de nutrición eficiente [Tabla 1 - 4]. (Navarro & Navarro, 2003; Mejía, et al. 2000).

Fuente: MODELO PRODUCTIVO PARA EL CULTIVO DE CACAO (*Theobroma cacao* L.) NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN, Compañía Nacional de Chocolates.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada por el oferente (Fertilizante granulado 17-6-18-2), es una mezcla específica para el cultivo de café en etapa productiva y carece de los elementos secundarios y menores descritos en los TDR, esta no se ajusta a las necesidades fisiológicas del cultivo de cacao, el cual a la fecha se encuentra en edad entre 18 y 24 meses.

Por tanto, el único oferente presentado no acredita las condiciones jurídicas ni técnicas para continuar el proceso. De acuerdo al nuevo procedimiento, cuando existen ofertas que no cumplen con los requisitos, se procede a declarar desierto; por ello, los miembros con voz y voto que estuvieron presentes en el comité **DECLARAN DESIERTO EL PROCESO**. El director Jaime Brand Ochoa de la UTT6, se abstiene de votar.

2. VERIFICACIÓN DE TDR NUEVA CONVOCATORIA PARA LA “COMPRAVENTA DE FERTILIZANTES PARA CACAO”

Una vez declarado desierto este proceso, se aprueba por los miembros del comité con voz y voto conforme al nuevo procedimiento, la elaboración de términos de referencia -nueva convocatoria para la **“compraventa de fertilizantes para cacao.”** Para cual, el director de la UTT, deberá convocar a mesa de estructuración de TDR como lo señala el nuevo procedimiento y manual:

6.2.1. EQUIPO ESTRUCTURADOR TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la elaboración de la propuesta de Términos de Referencia - TDR, se realizará la verificación de las actividades del proyecto y estará a cargo de un equipo de profesionales conformado así:

1. Un designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva
2. Un designado por el Director de la Unidad Técnica Territorial y
3. Un designado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Para la elaboración de los TDR, el Director Técnico Territorial remitirá mediante correo electrónico al equipo designado para dicha labor, la siguiente información:

- Acto Administrativo (Resolución PIDAR)
- POI
- Documento técnico del proyecto.

El equipo estructurador es quien construye la propuesta de los términos de referencia de acuerdo con los bienes y servicios establecidos en el Plan Operativo de Inversión, teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el presente manual, esta propuesta es entregada al profesional designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva.

Posteriormente los Términos de Referencia se remiten por correo electrónico por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local, para que en este espacio sean revisados y aprobados; dicho comité de aprobación se agendará por parte del Director de la Unidad Técnica Territorial dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo formal del TDR. En caso de requerirse ajustes o tiempo adicional para su revisión por parte de alguno de los integrantes del CTGL, el director de la Unidad Técnica Territorial informará a los mismos mediante correo electrónico el tiempo que se otorga, el cual no podrá ser superior a 3 días hábiles.

Los TDR priorizan las compras y contrataciones necesarias en un solo bloque de adquisiciones para la correcta ejecución del PIDAR. No obstante, en los casos en que no se pueda adelantar un solo bloque de compras, el CTGL podrá aprobar excepciones debidamente justificadas en el acta.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

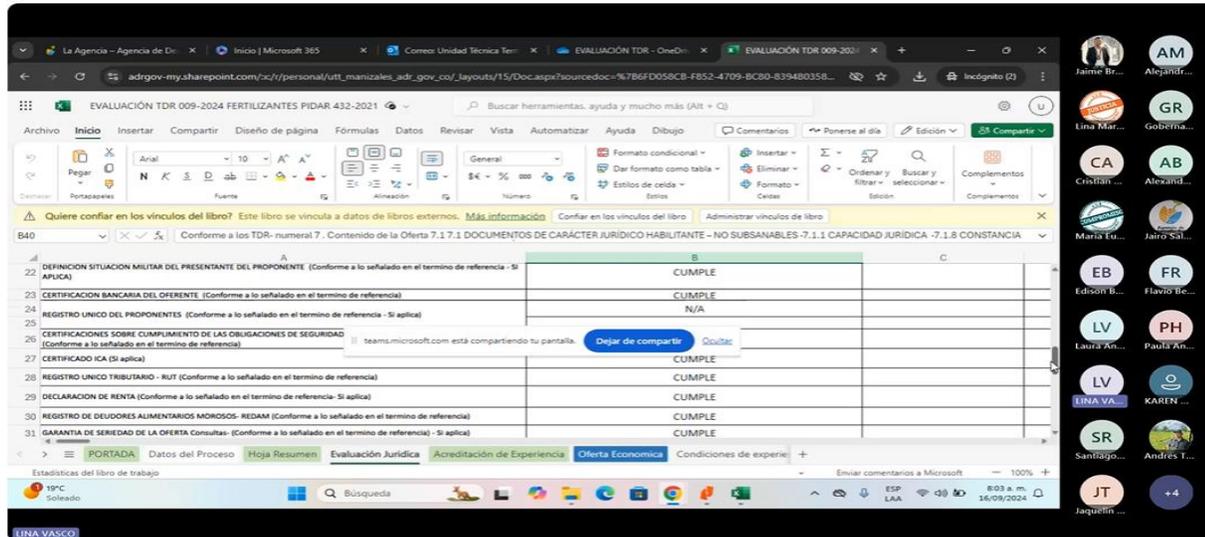
No se presenta proposiciones y varios en el espacio.

Siendo las 8:09 a.m. del día 16 de septiembre de 2024, el director de la UTT6 Jaime Brand Ochoa da por terminado el Comité.

EVIDENCIA REUNIÓN VIRTUAL

CTGL Pidar Resol 432 de 2021

16 sept 2024 7:30 - 8:00



The screenshot shows a virtual meeting interface. On the left, a Microsoft Excel spreadsheet is displayed with the following data:

	B	C
22 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROponente (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	CUMPLE	
23 CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE	
24 REGISTRO UNICO DEL PROponentes (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	N/A	
25 CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		
26 CERTIFICADO ICA (Si aplica)	CUMPLE	
27 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE	
28 DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	CUMPLE	
29 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE	
30 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica	CUMPLE	
31	CUMPLE	

On the right side of the meeting, a list of participants is visible, including:

- Jaime Brand Ochoa
- Alejandro Montoya
- Lina Vasco
- Karen Daniela Leon Buitrago
- Edison Buitrago
- Flavio Buitrago
- Paula An...
- Santiago...
- Andrés T...
- Jacquelin...

ALEJANDRO MONTOYA
Representante legal ASOCACAO B.U
Asociación de Productores y Transformadores
de Cacao Especial de Belén de Umbria - ASOCACAO B.U.

JAIME BRAND OCHOA
Director UTT 6
Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Elaboró: Karen Daniela Leon Buitrago, Contratista UTT 6
Revisó: Lina Vasco -Abogada Contratista